**LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE LA SIERRA**

**HACE CONSTAR**

Que la señora, **ANYELA PATRICIA MONROY MONTEALEGRE,** identificada con cédula de ciudadanía No 26.422.487, cuenta con la preparación, el conocimiento, la capacidad e idoneidad para CONTRATAR, POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA, PARA ASESORAR PERMANENTEMENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE LA SIERRA EN EL DISEÑO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROCESOS CONTRACTUALES (INCLUIDO SECOP II) Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGOS, MINUTAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.”. Además, cuenta con una experiencia certificada, la cual, está debidamente soportada en la hoja de vida con sus respectivos soportes.

Dada en Ambalema, a los Once (11) días del mes agosto de 2026

Lorena Viloria

**LORENA DEL PILAR VILORIA DÍAZ**
Rectora
Ordenadora del gasto